



C I R C U L A R CSJANTC21-62

Fecha: 11 de noviembre de 2021

Para: **Jueces Penales Circuito Especializados de Medellín y Antioquia**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

Asunto: *“Envío de providencias en firme emitidas en procesos por homicidio cuyas víctimas fueron líderes sociales y defensores derechos humanos emitidas entre los años 2016 y el 2021”*

Cordial saludo,

En cumplimiento del Oficio PCSJ021-810 del 09-11-2021, suscrito por la presidente del Consejo Superior de la Judicatura, magistrada Gloria Stella López Jaramillo y la Directora de Programas de ABA ROLI, Stephanie Villaronga, organismo con el cual *“en asocio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), se está desarrollando un programa para el fortalecimiento de la respuesta judicial en casos que involucran a Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales, en adelante DDHLS”*.

Indica el Oficio PCSJ021-810 que el referido programa contempla una actividad, que tiene por objeto construir un repositorio de sentencias en firme proferidas en casos de delitos de homicidios y amenazas, cuyas víctimas sean *Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales*, ante la importancia de dar a conocer a la ciudadanía tales decisiones y tener una base de datos con esa información disponible.

Por tal motivo, se pide a los Juzgados Penales del Circuito Especializados de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia que antes del 10-12-2021, envíen al correo electrónico daniela.sierra@abaroli.org, las providencias que hayan emitido desde el año 2016 hasta la fecha, en procesos por delitos de homicidio cuya víctima sea una persona derechos humanos y/o líder social.

Para mayor información, se adjunta la solicitud procedente del Consejo Superior de la Judicatura requiriendo estos documentos.

Atentamente,


Julián Ochoa Arango
Presidente

JOA/derm